

Reabre GEM parques estatales y urbanos, zoológicos y áreas naturales protegidas del Edomex



Como parte del plan "Regreso Seguro", del Gobierno del Estado de México, la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Coordinación General de Conservación Ecológica (CGCE) y la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (Cepanaf), informan sobre la reapertura al público de las Áreas Naturales Protegidas Estatales, Parque Estatales, Parques Urbanos y zoológicos del Estado de México.

Esta medida fue dispuesta a partir del 23 de junio del año en curso, los cuales reiniciarán sus actividades con un aforo máximo del 30 por ciento de la capacidad total de cada uno de los parques para el sano esparcimiento de los ciudadanos.

Con el propósito de cuidar a las familias mexiquenses, se implementa la presente reapertura con responsabilidad y apego a las recomendaciones emitidas por el Gobierno de México, a través del Instituto Epidemiológico Nacional.

Por lo anterior, las únicas actividades individuales que se pueden realizar son correr, trotar, caminar y usar bicicleta o patines en áreas no confinadas, quedando restringido el acceso y uso de parques caninos, áreas de juegos infantiles, palapas, bancas, cabañas, skateparks, mesas de picnic, ejercitadores, canchas, pérgola de educación ambiental y otras áreas que por su naturaleza expongan a la ciudadanía a posibles contagios.

El acceso a los parques y zoológicos será únicamente por la entrada principal y es indispensable pasar por un filtro sanitario, con dispensador de gel antibacterial, tapetes sanitizantes y termómetros para medición de temperatura de los asistentes.

En ese sentido, los visitantes deberán portar en espacios compartidos cubrebocas y mantener una sana distancia de al menos 1.5 metros con los demás asistentes mientras permanezcan dentro de cualquier parque.

Los Parques y Zoológicos que forman parte de la reapertura a la ciudadanía son Parque Ecológico "Zacango", en Calimaya, Zoológico "El Ocotil", en Timilpan, Parques Estatales como el "Sierra Morelos", en Toluca y Zinacantepec, "Hermenegildo Galeana", en Tenancingo.

También "Monte Alto", en Valle de Bravo, "El Salto Chihuahua", en Donato Guerra e Ixtapan del Oro, "San Sebastián Luvianos" y "Sierra de Nanchititla", en Luvianos, así como el "Centro Ceremonial Otomí", en Temoaya, y el "Centro Ceremonial Mazahua", en San Felipe del Progreso, con un horario reducido de 10:00 a 15:00 horas.

Por su parte, los Parques Estatales "Sierra de Guadalupe", en Coacalco, Ecatepec, Tlalnepantla y Tultitlán, "Sierra de Tepotzotlán", en Tepotzotlán y Huehuetoca, "Sierra Patlachique", en Acolman, Tepetlaoxtoc y Chiautla, "Sierra Hermosa", en Tecámac, y "Cerro

Gordo?, en Temascalapa, Axapusco y San Martín de las Pirámides, tendrán un horario de apertura de 7:00 a 15:00 horas con aforo limitado y también acceso limitado a estacionamientos.

Para el acceso a cualquier de estos parques es indispensable pasar por el filtro sanitario antes mencionado.

Durante el tiempo que los visitantes se encuentren en los parques, sólo podrán realizar actividades individuales, quedando restringidas todas aquellas de contacto y que se practiquen en grupo.

Los Centros de Educación Ambiental, que se encuentran en el Parque Estatal ?Sierra de Guadalupe?, permanecerán cerrados hasta nuevo aviso.

De igual forma, los Parques Urbanos ?Ambiental Bicentenario?, en Metepec, y ?Metropolitano Bicentenario?, en Toluca, abrirán sus instalaciones en un horario de 7:00 a 15:00 horas, además el acceso será preferentemente peatonal, quedando limitado el estacionamiento.

Es importante resaltar el llamado a la población para que se respeten las medidas que cada parque tiene de acuerdo a sus características, a fin de ofrecer a sus visitantes un espacio de recreación y esparcimiento seguro.

En espera de recibir nuevamente a los mexiquenses para brindar estos espacios y al mismo tiempo disfrutar de los tesoros de la biodiversidad de nuestro estado, la Secretaría del Medio Ambiente invita a la población a continuar con las recomendaciones emitidas por esta representación y a realizar actividades al aire libre de manera responsable dentro de las áreas naturales y parques, que permita reforzar el sistema inmunológico, atendiendo siempre las disposiciones de la Secretaría de Salud del Estado de México y así evitar posibles contagios.

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, refrenda su compromiso con la prevención y salud de todos los mexiquenses, ofreciendo para cualquier duda o aclaración, el número telefónico 55-5366-8293 de la Coordinación General de Conservación Ecológica y el correo electrónico parques-cgce@smagem.net, así como de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, al teléfono 722-481-3122 extensión 404 y el correo electrónico parquescepanaf@smagem.net, además del 722-298-0634 y el correo coordinacionzacango@smagem.net, para Zoológicos administrados por Cefanaf y el 722-275-6215 de oficinas centrales de la Secretaría del Medio Ambiente.